

***Estévez, A. y D. Vázquez, (coord.), 2015. Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia, México, Flacso, 380 pp***

**Reseña**

Maira Ixchel Benítez Jiménez<sup>1</sup>

Cuando se habla de derechos humanos es difícil encontrar consenso sobre sus fundamentos teóricos y prácticos, así como respuestas unívocas sobre sus implicaciones o efectos en las sociedades contemporáneas. Sin embargo, ya sean entendidos como paquete de derechos liberales, como agenda utópica de transformación, o bien como exigencias éticas justificadas con pretensiones de legalización, podemos asumir que en torno a ellos se agrupa una serie de fenómenos sociales y políticos observables. De ahí que la bibliografía en esta área de estudio haya ido dejando a un lado paulatinamente las posturas más escépticas que dudan de la existencia de los derechos humanos y que los abordan como entidades metafísicas para, en lugar de ello, reconocerlos como instrumentos reales para la protección de la dignidad humana (Landman, 2006).

¿Cuál es el potencial de transformación de los derechos humanos en contextos de violencia?, ¿son los derechos humanos una herramienta útil para la transformación de las relaciones de opresión y subordinación? Tomando como hilo conductor estas preguntas y partiendo de una perspectiva constructivista de los derechos humanos, el conjunto de artículos reunidos en *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia* analiza los límites y las potencialidades de los derechos humanos en una época en que -ya sea como prácticas, normas o discursos- se han convertido en uno de los

---

<sup>1</sup> Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Flacso-México. Correo electrónico: [maira.benitez@flacso.edu.mx](mailto:maira.benitez@flacso.edu.mx)

ideales sociopolíticos occidentales más dominantes -junto con el de libre mercado y la democracia- luego de la caída del bloque socialista.

Dicha compilación de trabajos emerge de un esfuerzo de reflexión colectivo del Seminario de Análisis Multidisciplinario de Derechos Humanos, creado por un acuerdo entre la Flacso-México y el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (cisan) de la unam. Tal como señalan sus coordinadores, el Seminario tuvo desde un inicio el objetivo de traspasar la matriz jurídica de los derechos humanos y estudiarlos desde un amplio espectro de las ciencias sociales, a la vez que se enfocó en la comprensión de contextos específicos de violencia, especialmente el de México en el escenario de la guerra contra el narco; cabe hacer notar que si el foco de atención está en el contexto mexicano, de este ejercicio también se derivó un estudio dedicado al caso colombiano. A lo largo del libro coordinado por Estévez y Vázquez se privilegia una multiplicidad de abordajes desde la premisa de que los derechos humanos constituyen un fenómeno multidimensional que requiere ser estudiando desde distintas disciplinas de las ciencias sociales: sociología, antropología y derecho, entre otras.

Con el objetivo de proporcionar una visión de conjunto, el libro realiza un recorrido por tres áreas temáticas. En primera instancia ofrece una teoría crítica y una propuesta metodológica para el estudio de los derechos humanos, en la que Alan Arias opta por una teoría crítica para caracterizar el discurso de los derechos humanos por orientaciones políticas de emancipación en correspondencia con las condiciones del momento histórico actual. Por su parte, Jorge Peláez establece un marco analítico para examinar los derechos humanos a partir de la movilización socio-legal, constituida por actores y organizaciones que los impulsan en la práctica y en el discurso con acciones contenciosas. Uno de los asuntos que destaca el autor es cómo entender el papel que el derecho tiene en los movimientos sociales y el cambio social, en un contexto de creciente legalización o juridificación. Ambas perspectivas ofrecen pautas complementarias para el abordaje de los derechos humanos: la de Arias como proyecto humanístico basado en premisas críticas opuestas a las tradiciones cristiano-liberales de los derechos humanos, mientras que la de Peláez ofrece

herramientas metodológicas y teóricas para el análisis de la acción colectiva orientada a la defensa de los derechos humanos.

La segunda parte del libro dedica un espacio a las tensiones y posibilidades de transformación de los derechos humanos en contextos de violencia. El estudio de Jairo López se centra en la forma en que la movilización social posicionó los derechos humanos como “repertorio de contienda política” en casos de oposición a la guerra y a la profundización neoliberal en Colombia; por su parte, Alejandro Anaya, al hacer patente la crisis de violencia en el contexto de la guerra contra el narco en México, alude al reto de ganar apoyo y solidaridad de parte del activismo internacional, así como a la necesidad de animar el ejercicio de la presión transnacional identificando una narrativa que presente de forma efectiva la situación actual de violencia en México.

Karina Ansolabehere analiza el desempeño de un organismo internacional de derechos humanos en México frente al incremento de la violencia entre 2007 y 2012: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México (oacdhm). Al detallar las particularidades del funcionamiento de la oacdhm y sus estrategias predominantes, concluye que la actuación más proactiva del organismo está relacionada con la cada vez menor reputación del Estado y con el incremento de violaciones de derechos humanos.

Desde el terreno de la historia sociopolítica, Silvia Dutrénit se enfoca en los problemas que han afectado el cumplimiento de los fallos dictados por la Corte Interamericana en México (caso Radilla) y Uruguay (caso Gelman) por delitos del pasado reciente; la autora señala que la especificidad histórica de ambos países ha conllevado formas distintas de acatamiento de los compromisos internacionales y distintos niveles de repercusión en el espacio público; y sostiene que aun cuando existan fallos que determinen la responsabilidad de los Estados en materia de violaciones graves, subsiste la ausencia del derecho de las víctimas a la verdad individualizada o al esclarecimiento de los crímenes. Por otro lado, Daniel Vázquez y Nacori López abordan la construcción de la identidad de los defensores de derechos humanos en Ciudad

Juárez, lugar reconocido por sus altos niveles de violencia criminal, asesinato de mujeres y presencia de crimen organizado. Su estudio constituye una mirada a la perspectiva de los actores y al modo en que construyen sus experiencias, desde cómo se insertan en la defensa de los derechos humanos o aquello que los hace movilizarse hasta la idea que tienen de sí mismos como víctimas y las estrategias de seguridad que han adoptado.

Finalmente, la tercera parte del libro se orienta al análisis de los límites de los derechos humanos. Ariadna Estévez plantea cómo el discurso-dispositivo de derechos humanos puede tener un papel estratégico en las relaciones de dominación, en este caso, en las prácticas del aparato de regulación migratorio en Estados Unidos. En relación con la problemática migratoria, Amarela Varela estudia la experiencia organizativa de los migrantes y sus familia enfocándose en el movimiento de la Caravana de Madres Centroamericanas “Liberando la Esperanza” en el contexto de la lucha por los derechos de los migrantes y su aparición con vida. Al respecto, ha sido bien documentado que en su tránsito por México los migrantes son extorsionados, secuestrados o desaparecidos bajo el auspicio, la complicidad o inoperancia de las autoridades mexicanas. Varela resalta un doble matiz de los derechos humanos al develar, por un lado, el agenciamiento de las mujeres como defensoras y, por otro, los límites de los discursos de derechos humanos hegemónicos que se muestran vigentes en los protocolos y tratados internacionales, los cuales pueden ser instrumentalizados por los gobiernos para criminalizar a quienes acuden a los llamados *coyotes* o para auspiciar la migración temporal, haciendo omisión de los derechos laborales. En sintonía con esta doble modalidad de los derechos humanos, el artículo de Mariana Celorio reconoce en ellos una instancia de articulación y de construcción de sentidos que llevan a cabo actores emergentes y movimientos sociales, pero que a la vez “confieren a actores políticos y económicos capacidades de desmovilización social que operan como formas intangibles de dominación dentro de espacios de legitimación estatal” (Celorio, 2015:354)

Si bien las preguntas de las que parte el libro resaltan por su complejidad y amplitud, los coordinadores de la compilación advierten que la respuesta a la interrogante sobre la capacidad emancipatoria de los derechos

humanos difícilmente puede responderse con un “sí funcionan” o un “no” rotundo. De tal modo, el conjunto de trabajos esbozados muestra la diversidad de formas en que los derechos humanos pueden ser pensados, adaptados y movilizados en tanto constituyen prácticas, discursos e identidades sociales y políticas. En todo caso, la relevancia de la obra reside en la comprensión de las condiciones y las peculiaridades en que operan los derechos humanos: ya sea posibilitando la emergencia y el desarrollo de diversas luchas sociales y la (re)configuración de subjetividades, o bien fungiendo como prácticas facilitadoras del *statu quo*.

Al acentuar el foco en escenarios hostiles como el ámbito nacional mexicano de violencia,<sup>2</sup> el libro deja ver que la respuesta acerca de las posibilidades de transformación de los derechos humanos sigue dependiendo del tipo de discurso, del tipo de agravios y de la forma en que éstos son entendidos por distintos actores, de los marcos de oportunidad políticos y legales, de las identidades colectivas, de las relaciones sociales entre actores (doméstico y transnacionales) e instituciones, etcétera.

Más allá de los diferentes enfoques que en última instancia hoy reconocen por igual la dignidad de todo individuo y la titularidad de derechos fundamentales, los derechos humanos no sólo se expresan en las leyes y los diversos argumentos teóricos que les han dado sustento, sino que también se han configurado históricamente como prácticas y discursos en relación con diversos conflictos políticos y sociales donde se reproducen relaciones de poder entre actores de la sociedad civil y el Estado. A ellos se refiere Neil Stammers cuando señala la importancia de reconocer la emergencia de los derechos humanos a partir del activismo y los procesos de democratización institucional y al sostener que como agenda político-social tienen posibilidades de desafiar estructuras de poder o de fungir como instrumento de éste, pero además, también las prácticas de derechos humanos pueden posicionarse en situaciones de ambigüedad frente al

---

<sup>2</sup> En este volumen la violencia se entiende como una acción material que atenta contra la integridad física de las personas, así como aquella que proviene de lógicas estructurales del modelo de reproducción del capital: “la violencia neoliberal”, que supone privaciones de los derechos económicos y sociales. (Estévez y Vázquez, 2015: 11)

poder (Stammers, 2009). Siguiendo las consideraciones precedentes, esta colección de artículos tiene el acierto de aportar hallazgos empíricos que dan cuenta de las diferentes posibilidades mencionadas por Stammers, además de que provee un marco de reflexión teórica y metodológica para los estudiosos de los derechos humanos.

### Bibliografía

Estévez, A. y D. Vázquez (coordinadores), (2015). *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*, México, Flacso.

Landman, T. (2006). *Studying Human Rights*, Londres, Routledge.

Stammers, N. (2009) “The paradox of institutionalisation”, en *Human Rights and Social Movements*, Londres, Pluto Press, pp. 102-130.